

ACTA N.º 1. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL (EXPT25-00009)

En Sevilla, a 23 de abril de 2025

APERTURA SOBRES 1

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la apertura de los sobres 1 y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL (EXPT25-00009)** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Alejandro Cuenca Rodríguez, vocal técnico

1. Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (3 de julio de 2024 a las 12:00 horas), las siguientes empresas:

1. ECONOCOM SERVICIOS SAU
2. HARDWARE & PARTS SA
3. ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL
4. SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL

2. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 9 de enero de 2025, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: don Antonio Viana González y don José Javier Domínguez Reina.

3. A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

4. La mesa comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP, salvo la entidad HARDWARE & PARTS SA que no presenta el DEUC publicado en el anuncio de licitación, en concreto discrepa en punto IV del mismo.

Por ello la mesa acuerda requerirle la correspondiente subsanación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO



Fdo. D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa



Fdo: Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa